

TÉRMINOS Y CONDICIONES

RETO FLYPASS — FERIA DE LAS FLORES

1. Organizador de la Dinámica

La presente dinámica es organizada única y exclusivamente por F2X S.A.S. (en adelante, "F2X"), sociedad comercial debidamente constituida en Colombia, propietaria y operadora de la plataforma Flypass. F2X es el único responsable de la organización, ejecución y entrega de las recargas ofrecidas en el marco de esta dinámica, sin que exista patrocinio, coadministración ni participación de terceros, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Esta dinámica se enmarca en una iniciativa comercial y promocional de F2X con ocasión de la Feria de las Flores de Medellín, y no implica patrocinio, aval ni relación alguna con la organización oficial de la Feria de las Flores ni con ninguna entidad distinta a F2X.

2. Naturaleza Jurídica de la Dinámica

El Reto Flypass — Feria de las Flores es una dinámica de uso, frecuencia y comportamiento transaccional, cuyos beneficiarios se determinan de forma objetiva con base en el cumplimiento de retos medibles definidos previamente por F2X. El resultado de la dinámica depende exclusivamente del comportamiento y la actividad del participante dentro del ecosistema Flypass, sin que intervenga factor alguno de suerte, azar o sorteo.

3. Objeto de la Dinámica

El Reto Flypass — Feria de las Flores tiene como finalidad reactivar el uso del ecosistema de pagos electrónicos de la plataforma Flypass entre los usuarios con comportamiento Inactivo o Esporádico, incentivar la diversificación de servicios (cross-selling) y la activación del medio de pago automático "Pasa y Paga", y reconocer mediante recargas en la plataforma a los usuarios que cumplan los retos definidos y a los de mayor puntaje acumulado durante el periodo.

4. Vigencia de la Dinámica

La dinámica tendrá una duración total comprendida entre el lunes 27 de julio de 2026 y el domingo 9 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, conforme a la hora oficial de Colombia (UTC-5). Los ganadores serán anunciados el día 11 de agosto de 2026.

5. Requisitos de Participación

Podrán participar en el Reto Flypass — Feria de las Flores las personas que cumplan de manera concurrente los siguientes requisitos:

- Ser persona natural.
- Ser mayor de edad (18 años o más) al momento de iniciar la dinámica.
- Contar con una cuenta activa en la plataforma Flypass al momento de inicio de la dinámica.
- Haber sido clasificado por F2X dentro del segmento objetivo de la dinámica

La participación es gratuita y no implica pago adicional alguno por parte del usuario, más allá de las transacciones propias del uso ordinario del ecosistema Flypass.

6. Mecánica de la Dinámica — Sistema de Retos

Durante la vigencia de la dinámica, los participantes podrán acumular puntos realizando las siguientes acciones dentro del ecosistema Flypass. No existe un tope diario de acumulación: entre mayor sea el uso del participante, mayor será su puntaje.

Acción	Puntos	Justificación
Uso en parqueadero o parquímetro	20	Diversifica el uso dentro del ecosistema Flypass.
Cruce en peaje	25	Señal base de reactivación de uso.
Usar un servicio nuevo (nunca antes usado)	25	Rompe el patrón de uso de un solo servicio: primer cross-selling.
Activar "Pasa y Paga" (pago automático)	35	Mejora estructural de retención a largo plazo.

Los puntos correspondientes a cada acción se acumulan cada vez que el participante la realiza dentro del periodo de vigencia, salvo en el caso de la activación de "Pasa y Paga", cuyos puntos se otorgan una única vez, en el momento de la activación.

7. Sistema de Seguimiento

F2X llevará un registro objetivo del cumplimiento de los retos de cada participante con base en la información transaccional disponible en su plataforma. F2X podrá comunicar a los participantes su progreso y puntaje acumulado a través de notificaciones en la aplicación, correo electrónico u otros canales habilitados.

Los puntos acumulados durante la dinámica son un indicador de progreso y no constituyen dinero, saldo, crédito ni beneficio canjeable, salvo en la medida en que den lugar a las recargas descritas en la sección 10.

8. Resolución de Empates

En caso de empate en el puntaje acumulado entre dos o más participantes que afecte la asignación de alguno de los diez (10) primeros puestos del ranking, F2X resolverá el empate dando prioridad al participante que haya alcanzado dicho puntaje en primer lugar dentro del periodo de vigencia de la dinámica. La decisión de F2X sobre el resultado del desempate será definitiva.

9. Recargas y Premios

La dinámica contempla dos tipos de beneficios, no excluyentes entre sí, consistentes en recargas de saldo sobre la cuenta Flypass del participante:

Nivel	Condición	Recarga
Puesto 1 del ranking	Mayor puntaje acumulado del periodo	\$100.000 COP
Puesto 2 del ranking	Segundo mayor puntaje acumulado	\$70.000 COP
Puesto 3 del ranking	Tercer mayor puntaje acumulado	\$50.000 COP
Puestos 4 y 5 del ranking	Cuarto y quinto mayor puntaje acumulado	\$30.000 COP c/u
Puestos 6 al 10 del ranking	Del sexto al décimo mayor puntaje acumulado	\$20.000 COP c/u

* Monto sujeto a confirmación final por parte de F2X antes del lanzamiento de la dinámica.

El ranking se determina con base en el mayor puntaje acumulado por cada participante durante todo el periodo de vigencia de la dinámica (27 de julio al 9 de agosto de 2026).

Un mismo participante puede ser beneficiario simultáneamente del piso garantizado y de un puesto del ranking, en cuyo caso recibirá la sumatoria de ambas recargas.

Las recargas son personales e intransferibles, se abonarán directamente al saldo de la cuenta Flypass del participante beneficiario, y no son canjeables por dinero en efectivo ni por ningún otro producto, beneficio o servicio distinto al aquí indicado.

F2X se reserva el derecho de ajustar los montos de las recargas antes del inicio de la dinámica, así como de sustituirlas por beneficios de igual o mayor valor comercial en caso de fuerza mayor, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

10. Notificación y Entrega de las Recargas

Una vez determinados los beneficiarios del piso garantizado y del ranking, F2X les notificará a través de sus canales oficiales de comunicación, que incluyen, entre otros: notificaciones en la aplicación móvil Flypass, correo electrónico, WhatsApp o redes sociales.

Las recargas correspondientes al piso garantizado se abonarán de forma automática al cumplirse la condición respectiva. Las recargas correspondientes al ranking se abonarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de la dinámica.

Para consultas, solicitudes o reclamaciones relacionadas con la dinámica, los participantes podrán comunicarse a través del correo electrónico info@flypass.com.co.

11. Causales de Exclusión

F2X podrá descalificar o excluir a cualquier participante en cualquier momento de la dinámica en los siguientes casos:

- Uso de herramientas automatizadas, bots, scripts u otros mecanismos artificiales para generar transacciones o cumplir los retos de la dinámica.
- Suplantación de identidad, uso de cuentas ajenas o creación de múltiples cuentas para obtener ventaja en la dinámica.
- Fraude, manipulación de datos o cualquier conducta que afecte la transparencia o integridad de la dinámica.
- Suministro de información falsa al momento de registro o durante la dinámica.
- Incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones o de los Términos y Condiciones generales del servicio Flypass.
- Comportamientos contrarios a la buena fe, la ética o la normativa colombiana aplicable.

La decisión de exclusión adoptada por F2X es definitiva y no da lugar a compensación, indemnización ni recurso alguno por parte del participante excluido.

12. Decisiones del Organizador

F2X velará por el correcto desarrollo de la dinámica y procurará que todas las decisiones relacionadas con la interpretación de estos Términos y Condiciones, la clasificación de participantes, la validación de los retos, la resolución de empates y la determinación de los beneficiarios sean adoptadas con criterios de transparencia, objetividad y buena fe.

En caso de situaciones no previstas expresamente en estos Términos y Condiciones, F2X las resolverá de manera razonable y equitativa, buscando siempre preservar el espíritu de la dinámica y el interés de los participantes.

13. Modificación o Cancelación de la Dinámica

F2X podrá modificar, suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente la presente dinámica o sus recargas, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, requerimientos legales, decisiones comerciales o circunstancias técnicas u operativas que afecten su normal desarrollo.

Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de F2X. La adopción de estas medidas no generará indemnización, compensación ni responsabilidad alguna de F2X frente a los participantes.

14. Limitación de Responsabilidad

F2X no será responsable por:

- Fallas técnicas, interrupciones o indisponibilidad de los sistemas de pago, conectividad o infraestructura tecnológica de terceros que impidan la realización de transacciones por parte de los participantes.
- Pérdida de datos, errores de transmisión o inconsistencias en registros transaccionales que sean imputables a terceros.
- Demoras en el abono de las recargas atribuibles a fallas de terceros proveedores de infraestructura de pago.
- Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución normal de la dinámica o la entrega de las recargas.

15. Tratamiento de Datos Personales

Al participar en el Reto Flypass — Feria de las Flores, los participantes autorizan de manera previa, expresa e informada a F2X S.A.S. para recolectar, almacenar, usar y tratar los datos personales suministrados u obtenidos en el marco de la dinámica, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la dinámica y validar el cumplimiento de los retos.
- Comunicar el progreso y puntaje acumulado del participante.
- Contactar a los beneficiarios y coordinar el abono de las recargas.
- Publicar el nombre y datos básicos de los beneficiarios del ranking en los canales oficiales de F2X, exclusivamente para efectos de divulgación del resultado de la dinámica.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Flypass, disponible en www.flypass.com.co/politicas-de-tratamiento-de-datos, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás previstos en la ley, contactando a F2X a través de los canales indicados en la política de tratamiento de datos.

16. Aceptación de los Términos y Condiciones

La participación en el Reto Flypass — Feria de las Flores implica el conocimiento, entendimiento y aceptación total, expresa e incondicional de los presentes Términos y Condiciones por parte de todos los participantes.

17. Ley Aplicable y Jurisdicción

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia. Para la resolución de cualquier controversia derivada de la interpretación, ejecución o cumplimiento de la presente dinámica, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria colombiana con domicilio en la ciudad de Medellín, Antioquia, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.